



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220200068300

Agréguense a los autos la respuesta emitida por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENA (fls.157 a 160), en la que da cuenta de la conversión del título judicial en favor de esta dependencia, el cual se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes a que haya lugar.

De otra parte, se requiere nuevamente a la parte actora a fin de que proceda a notificar del trámite del presente asunto a la convocada y/o aclare lo solicitado en providencia del 18 de junio hogaño (pág. 154).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a3a47b4e340d85d01847f2f7dd8450635429b2e88bf4b7257d6b64fc1bd4e65**

Documento generado en 25/10/2021 02:35:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>